BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 3521/2016	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	Fecha de Emisión : 28/12/2016	
Entidad:	Banco Nacional de Fomento		
Unidad Compradora (Código SICP)	1329		
ID del Llamado:	305.746	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición y Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento.			
Proveedor:	MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilse del Carmen Barra Rodríguez.	RUC:	1996182-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario(IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-001	PQS	Extintor tipo ABC de 1kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	55.000	275.000
2	46191601-001		Extintor tipo ABC de 2kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	85.000	425.000
3	46191601-001		Extintor tipo ABC de 3kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	115.000	575.000
4	46191601-001		Extintor tipo ABC de 4kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	139.000	695.000
5	46191601-001		Extintor tipo ABC de 6kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	159.000	795.000
6	46191601-001		Extintor tipo ABC de 10kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	235.000	1.175.000
7	46191601-001	CO2	Extintor tipo ABC de 1kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	300.000	1.500.000
8	46191601-001		Extintor tipo ABC de 2kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	395.000	1.975.000
9	46191601-001		Extintor tipo ABC de 3kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	395.000	1.975.000
10	46191601-001		Extintor tipo ABC de 4kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	440.000	2.200.000
11	46191601-001		Extintor tipo ABC de 6kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	530.000	2.650.000
12	46191601-001		Extintor tipo ABC de 10kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.100.000	5.500.000
13	46191601-001	ECOLOGICO	Extintor tipo ABC de 1kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	150.000	750.000
14	46191601-001		Extintor tipo ABC de 2kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	220.000	1.100.000
15	46191601-001		Extintor tipo ABC de 3kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	330.000	1.650.000
16	46191601-001		Extintor tipo ABC de 4kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	690.000	3.450.000
17	46191601-001		Extintor tipo ABC de 6kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	880.000	4.400.000
18	46191601-001		Extintor tipo ABC de 10kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.100.000	5.500.000
TOTAL										36.590.000

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco * Unidad Operativa de Contrataciones

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SON GUARANÍES: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL, INCLUIDO EL I.V.A.----------		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción.	Hasta: 30 (treinta) días.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Para el Lote N°1: Una vez suscripta la orden, la empresa adjudicada se obliga expresamente a realizar el servicio de entrega de los extintores debidamente en su origen, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles; de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 14:00 horas a partir de su emisión; en coordinación con la División de Patrimonio.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento sito en las calles Independencia Nacional e/ Cerro Cora y 25 de Mayo en coordinación con la División de Patrimonio.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIVISION DE PATRIMONIO.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	350	30	1	99	---------
2016	1	1	0	0	530	30	1	99	36.590.000.-
						Total:			

RAUL ENCARGADO ... MATAFUEGOS MONTE...	28/12/16	RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ Jefe Unidad Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

RESOLUCION N°6 ACTA N° 167 FECHA: 06-DICIEMBRE-2016

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco Unidad Operativa de Contrataciones